

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 31/2024

Período: 31/08/2024 a 06/09/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Familiares en el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.....1
- 2- Reforma de Seguridad Social y el Vínculo con la “Caja Militar”.....1
- 3- Confirman Condena a Dos Militares por Desaparición de Óscar Tassino.....1
- 4- Abitab Rechazó Préstamo a Astillero Español.....2
- 5- Condenaron a Militares Por Torturas Contra Adolescentes en Abril de 1975.....2

1. Familiares en el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada

En el marco del acto por el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, organizado por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, y realizado en el Centro Cultural Florencio Sánchez del Cerro, Elena Zaffaroni fue una de las oradoras. En su discurso, hizo referencia a los recientes hallazgos de restos en el Batallón N°14 y manifestó *“No tenemos dudas de que es una persona desaparecida: su cuerpo conoció el horror, y hoy la realidad nos vuelve a recordar la saña del terrorismo de Estado”*. Zaffaroni agradeció el trabajo del GIAF, así como de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). A modo de clausura, Zaffaroni leyó un mensaje de Madres y Familiares de Desaparecidos. *“Hace un año, en este mismo encuentro estábamos igual que hoy: conmocionados y a la espera. Hoy podemos decir que ese hallazgo tuvo su merecida verdad en Amelia Sanjurjo, que volvió a su familia y a su pueblo”*. En el documento denuncian *“la avanzada de sectores conservadores con discursos y campañas que justifican las discriminaciones y que cuestionan los impulsos en materia de derechos humanos”*, lo que *“representa una amenaza a las democracias a la vez que mina la capacidad de enfrentar los desafíos del mundo actual”*. El documento manifiesta su solidaridad con lo que está ocurriendo en Argentina, así como la *“regresión de derechos”* y el *“abandono del Estado”* en nuestro país. En esta línea, expresaron su preocupación ante *“el ocultamiento y la mentira”*, que argumentan *“ha sido una realidad desde la recuperación democrática”*. Por último, el documento reafirma que *“La verdad está en las Fuerzas Armadas y ya vimos que voluntariamente no la aportan”*.

(La Diaria - Política - 30/08/2024)

2. Reforma de Seguridad Social y el Vínculo con la “Caja Militar”

Con el plebiscito de la reforma de seguridad social, que impulsa la central de trabajadores, PIT-CNT junto a otras organizaciones sociales y un sector del Frente Amplio, se intensificó la polémica al respecto de cómo impactará en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Según informó *El Observador*, *“uno de los principales argumentos de los detractores del plebiscito consiste en que modificar la Constitución de la República para imponer la reforma lleva a preservar las condiciones beneficiosas de la “Caja Militar”*.

(El Observador – Nacional – 03/09/2024; El Observador – Nacional – 05/09/2024)

3. Confirman Condena a Dos Militares por Desaparición de Óscar Tassino

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó la condena a 25 años de penitenciaría contra los militares en situación de reforma Jorge *“Pajarito”* Silveira y Ernesto Ramas por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de

autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores en el caso Óscar Tassino. Los ministros de la SCJ coincidieron con lo planteado en agosto de 2023 por el Tribunal de Apelaciones de segundo turno y desestimaron el recurso interpuesto por la defensa de los militares que pretendían revocar la condena de segunda instancia. Esta es la primera vez que la SCJ admite la tipificación del delito de desaparición forzada, integrada al marco jurídico interno en 2006, a través del artículo 21 de la Ley 18.026.

(La Diaria - Justicia - 03/09/2024)

4. Abitab Rechazó Préstamo a Astillero Español

La financiera uruguaya Abitab negó un préstamo de 4 millones de dólares al astillero español Cardama. (Ver Informes N°28, 29 y 30). La negativa de Abitab ha puesto en riesgo el proyecto, pues estos fondos son la garantía para iniciar el proceso de construcción de las dos patrulleras oceánicas (OPV). Ante esta situación, el presidente de la empresa, Mario Cardama, viajó a Uruguay para reunirse con el ministro de Defensa, Armando Castaingdebat, quien le otorgó plazo hasta el 6 de septiembre, para lograr una nueva fuente de financiamiento. Si no se presenta la garantía requerida, el contrato podría ser cancelado, frustrando la adquisición de los buques, considerados clave para la modernización de la Armada uruguaya.

(Búsqueda – Información – Armada Nacional – 04/09/2024; El Observador – Nacional – 04/09/2024)

5. Condenaron a Militares Por Torturas Contra Adolescentes en Abril de 1975

La jueza letrada de primer turno de Treinta y Tres (ciudad ubicada unos 300 kms al Este de Montevideo), María Eugenia Mier, condenó a los militares retirados Juan Luis Álvez, Héctor Rombys y Mohacir Leite en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos cometidas contra 39 adolescentes en el batallón de infantería N°10 de Treinta y Tres, en abril de 1975. Mier condenó a los tres militares por los delitos de abuso de autoridad contra detenidos, lesiones graves y privación de libertad. Rombys, que era el juez sumariante y fue identificado por varias de las víctimas como torturador, fue condenado a 12 años de penitenciaría; Álvez, que era el enlace de inteligencia de la unidad y el encargado de los interrogatorios, a 11 años; y Leite, un alférez que fue identificado en las detenciones y en interrogatorios con tortura en la unidad militar, a 8 años. Los 39 adolescentes acusados de pertenecer a la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), eran en su mayoría estudiantes del liceo N°1 de Treinta y Tres. Los adolescentes fueron secuestrados en sus casas con órdenes de la Justicia militar y retenidos durante 20 días bajo torturas que incluyeron plantones, golpes, submarino, quemaduras, descargas eléctricas y, en el caso de las mujeres, fueron víctimas de tocamientos. La justicia militar le quitó la patria potestad a los padres e impidió a los adolescentes continuar con sus estudios.

(La Diaria - Justicia - 05/09/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>